



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-1832.-**

ALGARROBO, 11 ABR 2023

DECRETO: N° 0923



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
6. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.
7. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Ord. N°163 de fecha 05 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.
9. D.A. N° 332 de fecha 03/02/2023, Unifica Ordenes de Subrogancia en I. Municipalidad de Algarrobo.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de eliminación de fecha 04 de abril de 2023, presentada por el contribuyente que se indica de la Patente Comercial, actividad económica "TOSTADURIA, VENTA Y ENVASADO DE FRUTOS SECOS", en Guillermo Mucke N° 701, local N°17, Algarrobo.

DECRETO:

1. **ELIMÍNASE**, a contar de 04 de Abril de 2023, la siguiente Patente Comercial, solicitada por el interesado:

Rol	:	N° 200-1832
Actividad Económica	:	Tostaduria, Venta y Envasado de Frutos Secos
Clasificación	:	Patente Comercial
Nombre	:	Empresas Gajardo SpA
Rut	:	N° 76.832.477-8
Dirección Comercial	:	Guillermo Mucke N° 701, local N°17, Algarrobo.
Fecha de Terminó	:	04/04/2023.

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaria Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JSYM/MCGB/MART/UC/grp.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	11 ABR 2023
FECHA SALIDA:	12 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°	